

# Acta Sesión ordinaria

## Nº155-2026

**Acta Sesión ordinaria No. 155-2026**, celebrada el día dieciséis de setiembre del veintiséis, del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de distrito Lepanto. Al ser las cinco y cinco p.m

| PRESENTES                                   |                      |
|---------------------------------------------|----------------------|
| Sonia Medina Matarrita                      | Presidente Municipal |
| Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras | Concejal Propietaria |
| Luis Alberto Almanza Villar                 | Concejal Propietario |
| <b>SUPLENTES</b> .....                      | .....                |
| Hernán Aguilar Rodríguez                    | Síndico Suplente     |
| Wilman Mora Vega                            | Concejal Suplente    |
| AUSENTES                                    |                      |
| Yesenia Carmona Anchia                      | Concejal Propietaria |
| Meys Marina Martinez Zúñiga                 | Concejal Propietaria |
| Adrián González Quesada                     | Concejal Suplente    |
| Elmer Agüero Berrocal                       | Concejal Suplente    |
| Javier Cascante Rojas                       | Concejal Suplente    |

Sra. Katty Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.  
Trasmitida en face book del Concejo

.....

### ORACION

### ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

### ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

### ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA

**Acta Extra Ordinaria No. 154-2026, celebrada el día 8 de setiembre del 2026.**

### ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794

### ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)

### ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

### ARTICULO VII. MOCIONES

### ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.

### ARTICULO IX. COMISION

**ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS**

**ARTICULO XI. ACUERDOS**

**ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.**

**ORACION.....**

Realizada por kattya Montero Arce

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM .....**

**Sra. Sonia Medina Matarrita**, realizar la comprobación del quorum, esta es aprobada con tres votos. **APROBADO.** Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Concejales Propietarios (as).

**ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....**

**Sra. Sonia Medina Matarrita**, realiza la lectura y aprobación de la agenda, se pregunta si algún punto por agregar, indican que no, se somete a votación es aprobada con tres votos. **APROBADO.** Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Concejales Propietarios (as).

**ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....**

**Sra. Sonia Medina Matarrita**, procede a la ratificación del **Acta Ordinaria No. 154-2026**, celebrada el día 8 de setiembre del 2026. Pregunta si existe alguna observación, al no haber se somete a votación esta es aprobada con tres votos. Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Concejales Propietarios (as).

**ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794.....**

Hace la lectura el sr Luis Alberto Almanza Villar  
Ingresa Juan Luis Arce Castro al ser las 17.07 p.m

**ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....**

No hay.

**ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**La Sra. Kattya Montero Arce, procede a leer la correspondencia.**

**Inciso a.....**

Se recibe oficio CIRCULAR DE-E-179-09-2026, Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL, **DICE ASI:** Asunto: Fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna – Disposición 7.3.3 y proceso presupuestario 2027. Estimados (as) señores (as): Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que agremia y representa políticamente a las Municipalidades y Concejales Municipales, por más de 49 años.

**Acta de Sesión ordinaria 155-2026**  
**16 de setiembre del 2026**

La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) informa a los Gobiernos Locales sobre los principales aspectos relacionados con la disposición 7.3.3 de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República, emitidos mediante las Resoluciones R-DC-0102-2023 y R-DC-0040-2025.

Esta disposición establece que las Auditorías Internas deben contar, como mínimo, con la persona Auditora Interna, una persona profesional y una persona asistente, con el fin de garantizar el adecuado ejercicio de sus competencias.

En atención a esta disposición y con el propósito de contribuir al análisis de las condiciones reales de los Gobiernos Locales, durante el mes de noviembre de 2025, la Unión Nacional de Gobiernos Locales realizó un informe con la participación de 14 Gobiernos Locales, mediante el cual se recopilaron y analizaron diferentes condiciones financieras, presupuestarias y organizacionales relacionadas con la conformación y funcionamiento de las Auditorías Internas. Este insumo fue presentado ante la Contraloría General de la República, con el propósito de que se consideraran las distintas realidades y capacidades existentes entre los Gobiernos Locales.

Asimismo, desde la UNGL se han sostenido encuentros con doña Marta Acosta, Contralora General de la República, para abordar las condiciones financieras, presupuestarias y organizacionales de los Gobiernos Locales, así como las dificultades que enfrentan para atender esta disposición.

Mediante el oficio DFOE-IAF-0160, del 9 de septiembre de 2026, la Contraloría General de la República señaló que las restricciones de liquidez, capacidad económica o aplicación de reglas fiscales no constituyen, por sí mismas, una excepción al cumplimiento del mínimo establecido.

No obstante, cuando existan limitaciones presupuestarias debidamente justificadas y documentadas, corresponderá a los entes responsables, en coordinación con la Auditoría Interna, definir de manera prioritaria la dotación que razonablemente pueda asignarse, así como establecer las acciones, responsables, plazos y previsiones presupuestarias necesarias para avanzar progresivamente hacia la dotación requerida.

Por lo anterior, se recomienda a los Gobiernos Locales considerar esta disposición en la formulación y aprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2027. En caso de existir limitaciones, estas deberán sustentarse mediante los análisis técnicos, financieros, presupuestarios y organizacionales correspondientes, y deberán establecerse medidas razonables y progresivas para fortalecer la Auditoría Interna.

Asimismo, las decisiones adoptadas deberán documentarse y conservarse bajo custodia institucional. La Contraloría General de la República aclaró que no es

Acta de Sesión ordinaria 155-2026  
16 de setiembre del 2026

necesario remitirle los planes de acción ni los acuerdos derivados de este proceso, salvo que posteriormente sean requeridos.

La presente circular tiene carácter informativo y orientador, y busca contribuir a la adecuada planificación presupuestaria, coordinación institucional y atención progresiva de las necesidades de las Auditorías Internas. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso b.....**

Se recibe oficio SC-0742-2026, enviado por Dinorat Cubillo Ortiz, secretaria del Concejo de la Municipalidad de Siquirres. **DICE ASI:** La presente es para hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria N.123 celebrada el martes 08 de septiembre 2026, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres "Plaza Sikiarés", por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo V, Inciso 7), Acuerdo N.3504, se conoció y aprobó lo siguiente: ACUERDO N. 3504-08-09-2026 . Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Primero: Condenar enérgicamente todo acto de discriminación y racismo que se presente en el país, especialmente aquellos que ocurran en centros educativos, por constituir prácticas contrarias al respeto de la dignidad humana, la igualdad y la convivencia social. Segundo: Solicitar a las municipalidades del país que se sumen a este llamado de rechazo y condena contra todo acto de racismo y discriminación, especialmente aquellos que se produzcan en centros educativos, promoviendo desde los gobiernos locales una cultura de respeto, inclusión e igualdad. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso c.....**

Se recibe oficio IMN-DG-275-2026, enviado Warner Roberto Stolz España, Asunto: Respuesta a oficio CMDL-SM-487-08-2026. **DICE ASI:** Estimados señores: Reciban un cordial saludo. En respuesta al oficio supra citado, donde se solicita la realización de un estudio técnico especializado sobre el comportamiento climático del distrito de Lepanto, se adjunta el estudio realizado por personal de la Unidad de Climatología del IMN. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso d.....**

Se recibe oficio No. IOP-350-2026. de fecha 11 de setiembre 2026. Enviada por el Ing. David Camacho Brenes, **DICE ASI:** en condición de Coordinador del Departamento de Infraestructura de Obra Pública del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

Referente a la vigencia del contrato denominado "COMPRA DE TEXTILES, VESTUARIOS Y UTILES DE SEGURIDAD Y RESGUARDO POR DEMANDA PARA PERSONAL DE UTGV" el mismo responde al número de procedimiento No.

Acta de Sesión ordinaria 155-2026  
16 de setiembre del 2026

2025LD-000021-0031600001, con el contratista EQUIPOS DE SALUD OCUPACIONAL SOCIEDAD ANONIMA con cédula jurídica 3101086562.

Por lo que se solicita prorroga por un año adicional, siendo que el contratista ha cumplido a satisfacción con los servicios solicitados hasta la fecha.

Se solicita la ampliación del contrato para continuar con el suministro de implementos de seguridad ocupacional como zapatos y botas punta reforzada, chalecos, caretas, orejeras, guantes, cascos y otros suministros necesarios para asegurar la integridad de los trabajadores de Concejo Municipal del Distrito al realizar labores en campo correspondientes a sus puestos, el contratista ha cumplido a cabalidad con la entrega de insumos de acuerdo a solicitudes y a especificaciones del pliego de condiciones. Esta prórroga permitirá seguir contando con el suministro de estos insumos de manera oportuna. Sin más por el momento se despide. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso e.....**

Se recibe oficio No. IOP-350-2026. de fecha 11 de setiembre 2026. Enviada por el Ing. David Camacho Brenes, **DICE ASI:** Estimados señores y señoras: Para los efectos pertinentes, el suscrito Ing. David Camacho Brenes, en condición de Coordinador del Departamento de Infraestructura de Obra Pública del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. Referente a la vigencia del contrato denominado "COMPRA DE TEXTILES, VESTUARIOS Y UTILES DE SEGURIDAD Y RESGUARDO POR DEMANDA PARA PERSONAL DE UTGV" el mismo responde al número de procedimiento No. 2025LD-0000210031600001, con el contratista UNIFORMES ALQUIMIA SOCIEDAD ANONIMA con cédula jurídica 3101616563. Por lo que se solicita prorroga por un año adicional, siendo que el contratista ha cumplido a satisfacción con los insumos solicitados hasta la fecha. Se solicita la ampliación del contrato para continuar con el suministro de camisetas, mangas, gorras que brinden protección contra los rayos ultravioleta, así como delantales de vinil y capas impermeables, suministros necesarios para asegurar la integridad de los trabajadores de Concejo Municipal del Distrito al realizar labores en campo correspondientes a sus puestos, el contratista ha cumplido a cabalidad con la entrega de insumos de acuerdo a solicitudes y a especificaciones del pliego de condiciones. Esta prórroga permitirá seguir contando con el suministro de estos insumos de manera oportuna. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**ARTICULO VII. MOCIONES.....**

**MOCION N. 1**

**ACUERDO N. 1**

**PRESENTADA POR JUAN LUIS ARCE CASTRO, INTENDENTE MUNICIPAL.**  
**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que en Isla Venado se encuentran ubicados dos embarcaderos de importancia para las comunidades, uno en el sector de Tiradores y otro en el sector de La Florida, los cuales son utilizados diariamente para el traslado de personas, bienes y para el desarrollo de diversas actividades propias de la zona.

**SEGUNDO:** Que el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) ha ejecutado el proyecto de los embarcaderos ubicados en los sectores de Tiradores y La Florida, en Isla Venado, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la infraestructura necesaria para la movilidad y comunicación de las comunidades.

**TERCERO:** Que, como parte del compromiso del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto de apoyar los proyectos que generan beneficios para las comunidades del distrito, se considera oportuno contribuir con el mantenimiento de los embarcaderos, con el propósito de procurar la conservación de estas obras y favorecer su adecuado funcionamiento.

**CUARTO:** Que los embarcaderos constituyen infraestructura de importancia para los habitantes de Isla Venado, al facilitar el traslado de personas y bienes y contribuir al desarrollo social y económico de las comunidades.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Declarar de INTERÉS DISTRITAL el proyecto de mantenimiento de los embarcaderos ubicados en los sectores de Tiradores y La Florida, en Isla Venado, como una acción de apoyo a la conservación y adecuado funcionamiento de esta infraestructura de beneficio para las comunidades.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos,** aprobar la moción.

Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Concejales Propietarios (as).

**ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....**

No hay.

**ARTICULO IX. COMISION.....**

**Sra. Sonia Medina Matarrita, Presidenta Municipal: Hace lectura de la minuta de la comisión de ZMT.**

Hora 3:20 p.m, celebrada el día 16 de setiembre del 2026, con la asistencia de Wilman Mora Vega

Hilda Amador Porras

Luis Alberto Almanza Villar

Sonia Medina Matarrita

Hernán Aguilar Rodríguez

**Administración**

Maikol Vargas Morales

Danitza Duron Reyes

Se procede a dar revisión a los expedientes de

Acta de Sesión ordinaria 155-2026  
16 de setiembre del 2026

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| Jorge Luis Reyes Escobar        | 601910480 |
| Javier Brenes Valencia          | 602570453 |
| José Andrés Delgado Montero     | 116530053 |
| Maria Victoria Medina Matarrita | 601950462 |
| Elida Meléndez Villegas         | 603880915 |
| Victor Julio Guzman Jiménez     | 104630474 |
| Jose Luis Parra Matarrita       | 601400082 |
| Alex Gerardo Álvarez Campos     | 603510297 |

Esta comisión procede a brindar recomendación positiva para 7 expedientes de la zona Marítima Terrestre se trasladan al Concejo Municipal distrito Lepanto.

Para el caso de solicitud de uso de suelo del señor Javier Brenes Valencia, al existir una nota de oposición de cualquier solicitud de concesión de la Sra. Juana Valencia Valencia, se solicita que en un plazo de 5 días hábiles presenten sus alegatos y pruebas con base a la oposición presentada por la señora Juana.

Y para la Sra. Juana Valencia Valencia que amplie la oposición presentada.

Sin mas por presentar y tratar, se cierra la sesión al ser als 4:00 p.m . **Se toma acuerdo.**

**ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....**

No hay.

**ARTICULO XI. ACUERDOS.....**

**Inciso a.....**

**ACUERDO No.2. El Concejo Municipal Distrito Lepanto tomando en consideración** CIRCULAR DE-E-179-09-2026, Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, dar por conocido la** CIRCULAR DE-E-179-09-2026. Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Concejales Propietarios (as).

**Inciso b.....**

**ACUERDO No.3. El Concejo Municipal Distrito Lepanto tomando en consideración** oficio SC-0742-2026, enviado por Dinorat Cubillo Ortiz, secretaria del Concejo de la Municipalidad de Siquirres. Asunto notificación de acuerdo No. 3504-2026, tomado en la sesión ordinaria N° 123, celebrada el 08 de setiembre del 2026.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos,** aprobar apoyar el acuerdo donde se condena enérgicamente todo acto de discriminación y racismo que se presente en el país, especialmente aquellos que ocurran en centros educativos, por constituir prácticas contrarias al respeto de la dignidad humana, la igualdad y la convivencia social. Votan positivamente, Sra. Sonia Medina

Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Concejales Propietarios (as).

**Inciso c.....**

**ACUERDO No.4. El Concejo Municipal Distrito Lepanto tomando** en consideración oficio IMN-DG-275-2026, enviado Warner Roberto Stolz España, Asunto: Respuesta a oficio CMDL-SM-487-08-2026.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, dar por conocido y remitir a los correos los adjuntos del IMN-DG-275-2026.**

Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Concejales Propietarios (as).

**Inciso d.....**

**ACUERDO No.5. El Concejo Municipal Distrito Lepanto tomando** en consideración oficio No. IOP-350-2026. de fecha 11 de setiembre 2026 enviada por el Ing. David Camacho Brenes, Coordinador del Departamento de Infraestructura de Obra Pública del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos,** aprobar la primera prórroga del contrato COMPRA DE TEXTILES, VESTUARIOS Y UTILES. DE SEGURIDAD Y RESGUARDO POR DEMANDA PARA PERSONAL DE UTGV" No. 2025LD-000021-0031600001. contratista EQUIPOS DE SALUD OCUPACIONAL SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica 3101086562.

**ACUERDO APROBADO.** Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Concejales Propietarios (as).

**Inciso e.....**

**ACUERDO No.6. El Concejo Municipal Distrito Lepanto tomando** en consideración **Tomando en consideración**

oficio No. IOP-350-2026. de fecha 11 de setiembre 2026, enviada por el Ing. David Camacho Brenes, Coordinador del Departamento de Infraestructura de Obra Pública del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos,** Aprobar la primera prórroga del contrato denominado "COMPRA DE TEXTILES, VESTUARIOS Y UTILES DE SEGURIDAD Y RESGUARDO POR DEMANDA PARA PERSONAL DE UTGV" procedimiento No. 2025LD-0000210031600001, con el contratista UNIFORMES ALQUIMIA SOCIEDAD ANONIMA con cédula jurídica 3101616563. **ACUERDO**

**APROBADO.** Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Concejales Propietarios (as).

**Inciso f.....**

**ACUERDO No.7. El Concejo Municipal Distrito Lepanto tomando** en consideración Informe Técnico N°: 08-09-106-2026-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-JICARAL,

BARRIO LA CRUZ, por: JORGE REYES ESCOBAR, CEDULA: 6 0191 0480-EXP. ADM: 404-2026.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos,** aprobar el uso de suelo a nombre de JORGE REYES ESCOBAR.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura y aprobación del expediente si así lo consideran de: JORGE REYES ESCOBAR, mayor, soltero, comerciante, cédula: seis-ciento noventa y uno- cuatrocientos ochenta, vecino de Jicaral, Camaronal, 300 m al este de la Pulpería Toño Calvo, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: [marilyn2603@gmail.com](mailto:marilyn2603@gmail.com) un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO- JICARAL, BARRIO LA CRUZ,, por un terreno de un área de área de: 450.81 M2 ( CUATROCIENTOS CINCUENTA CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 008 de su Expediente Administrativo N°: 404-2026; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 379043.10 NORTE 1101934.01 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto SUR: Calle Pública ESTE Concejo Municipal de Distrito Lepanto OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia al solicitante: JORGE REYES ESCOBAR, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por el señor Reyes, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Concejales Propietarios (as).

**Inciso g.....**

**ACUERDO No.8. El Concejo Municipal Distrito Lepanto tomando en consideración INFORME TECNICO N°: 03-09-104-2026-ZMT-LEP: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO- ISLA VENADO, LA FLORIDA, EXP. ADM: 382-2026 por JOSE ANDRES DELGADO MONTERO: 1 1653 0036.**

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos,** aprobar el uso de suelo a nombre de JOSE ANDRES DELGADO MONTERO: 1 1653 0036.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura y aprobación del expediente si así lo consideran de: JOSE ANDRES DELGADO MONTERO, mayor, soltero, comerciante, cédula: uno-mil seiscientos cincuenta y tres- cero cero treinta y seis, vecino de Paquera, Bajos Negros, de la escuela nueva 200 metros oeste, quien ha señalado para

notificaciones el correo electrónico: [josemonteromontero20@gmail.com](mailto:josemonteromontero20@gmail.com) un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO- ISLA VENADO, LA FLORIDA,, por un terreno de un área de área de: 1802.80 M2 ( MIL OCHENTOS DOS METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 005 de su Expediente Administrativo N°: 382-2026; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 384963.03 NORTE 1103917.69 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Calle Pública SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto ESTE Concejo Municipal de Distrito Lepanto OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia al solicitante: JOSE ANDRES DELGADO MONTERO, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por el señor Delgado, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Concejales Propietarios (as).

**Inciso h.....**

**ACUERDO No.9. El Concejo Municipal Distrito Lepanto tomando en consideración** INFORME TECNICO N°: 24-08-102-2026-ZMT-LEP: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO- ISLA VENADO, FLORIDA, EXP. ADM: 206-2025 por MARIA VICTORIA MATARRITA MEDINA: 6 0195 0462.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos,** aprobar el uso de suelo a nombre de MARIA VICTORIA MATARRITA MEDINA: 6 0195 0462.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura y aprobación del expediente si así lo consideran de: MARIA VICTORIA MATARRITA MEDINA, mayor, casada, ama de casa, cédula: seis- cero ciento noventa y cinco- cero cuatrocientos sesenta y dos, vecina de Isla Venado, sector Florida, frente a la plaza de futbol, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: [victoria12.matarrita@gmail.com](mailto:victoria12.matarrita@gmail.com) un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO-ISLA VENADO, FLORIDA, por un terreno de un área de área de: 1341.14 M2 ( MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 008 de su Expediente Administrativo N°: 206-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 384257.60 NORTE 1104009.32 correspondiente al vértice 1;

Acta de Sesión ordinaria 155-2026  
16 de setiembre del 2026

mismo que colinda al NORTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto SUR: Calle Pública ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la solicitante: MARIA VICTORIA MATARRITA MEDINA, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por la señora Matarrita, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Concejales Propietarios (as).

**Inciso i.....**

**ACUERDO No.10. El Concejo Municipal Distrito Lepanto tomando en consideración** INFORME TECNICO N°: 24-08-103-2026-ZMT-LEP: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-LEPANTO.PUERTO VIEJO, EXP. ADM: 134-2025 por ELIANA MELENDEZ VILLEGAS: 6 0388 0915.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos,** aprobar el uso de suelo a nombre de ELIANA MELENDEZ VILLEGAS

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura y aprobación del expediente si así lo consideran de: ELIANA MELENDEZ VILLEGAS, casada, pescadora artesanal, cédula: seis-cero trescientos ochenta y ocho- cero novecientos quince, vecina de Lepanto, 300 metros oeste de la escuela, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: [eliana2118mv@hotmail.com](mailto:eliana2118mv@hotmail.com) un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO-LEPANTO.PUERTO VIEJO, por un terreno de un área de área de: 154.34 M2 ( CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 012 de su Expediente Administrativo N°: 134-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 387474.98 NORTE 1101303.48 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Patrimonio Natural del Estado SUR: Calle Pública ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la solicitante: ELIANA MELENDEZ VILLEGAS, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar

por la señora Melendez, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Concejales Propietarios (as).

**Inciso j.....**

**ACUERDO No.11. El Concejo Municipal Distrito Lepanto tomando en consideración** INFORME TECNICO N°: 20-08-100-2026-ZMT-LEP: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO- ISLA VENADO, FLORIDA, EXP. ADM: 311-2025 por VICTOR JULIO GUZMAN JIMENEZ: 1 0463 0474.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos,** aprobar el uso de suelo a nombre de VICTOR JULIO GUZMAN JIMENEZ.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura y aprobación del expediente si así lo consideran de: VICTOR JULIO GUZMAN JIMENEZ mayor, casado, pensionado, cédula: uno- cero cuatrocientos sesenta y tres- cero cuatrocientos setenta y cuatro, vecino de Cartago, 250 m oeste y 250 m noreste de la Bomba de Rio Conejo, Corralillo, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: [guzjim@gmail.com](mailto:guzjim@gmail.com) un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO- ISLA VENADO, FLORIDA, por un terreno de un área de área de: 541.82 M2 (QUINIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 014 de su Expediente Administrativo N°: 311-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 383294.45 NORTE 1104092.31 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Calle Pública SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto ESTE Concejo Municipal de Distrito Lepanto OESTE: Servidumbre de Paso. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia al solicitante: VICTOR JULIO GUZMAN JIMENEZ, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por el señor Guzman, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Concejales Propietarios (as).

**Inciso k.....**

**ACUERDO No.12. El Concejo Municipal Distrito Lepanto tomando en consideración** INFORME TECNICO N°: 20-08-99-2026-ZMT-LEP: SOLICITUD DE

PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-PUERTO VIEJO, LEPANTO, EXP. ADM: 136-2025 por JOSE LUIS PARRA MATARRITA: 6 0140 0082.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos,** aprobar el uso de suelo a nombre de JOSE LUIS PARRA MATARRITA: 6 0140 0082.

: A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura y aprobación del expediente si así lo consideran de: JOSE LUIS PARRA MATARRITA mayor, soltero, pescador, cédula: seis-cero ciento cuarenta- cero cero ochenta y dos, vecino de Lepanto 700 metros al norte del puente, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: [jose Luisparra237@gmail.com](mailto:jose Luisparra237@gmail.com) un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO- PUERTO VIEJO, LEPANTO, por un terreno de un área de área de: 602.90 M2 (SEISCIENTOS DOS METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 012 de su Expediente Administrativo N°: 136-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 387527.55 NORTE 1101323.43 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Calle Pública SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto ESTE Concejo Municipal de Distrito Lepanto OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia al solicitante: JOSE LUIS PARRA MATARRITA, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por el señor Parra, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Concejales Propietarios (as).

**Inciso L.....**

**ACUERDO No.13. El Concejo Municipal Distrito Lepanto tomando en consideración** INFORME TECNICO N°: 19-08-98-2026-ZMT-LEP: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-ISLA VENADO, FLORIDA, EXP. ADM: 179-2025 por ALEX GERARDO ALVAREZ CAMPOS: 6 0351 0297.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos,** aprobar el uso de suelo a nombre de ALEX GERARDO ALVAREZ CAMPOS: 6 0351 0297.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura y aprobación del expediente si así lo consideran de: ALEX GERARDO ALVAREZ CAMPOS, mayor, casado una vez, pescador,

Acta de Sesión ordinaria 155-2026  
16 de setiembre del 2026

cédula: seis-cero trescientos cincuenta y uno- cero doscientos noventa y siete, vecino de Isla Venado, 800 metros al oeste de la escuela La Florida, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: [alvarezcamposalex@gmail.com](mailto:alvarezcamposalex@gmail.com) un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO- ISLA VENADO, FLORIDA, por un terreno de un área de área de: 1005.43 M2 (MIL CINCO METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 009 de su Expediente Administrativo N°: 179-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 384948.56 NORTE 1104108.33 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Servidumbre de Paso SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto ESTE Concejo Municipal de Distrito Lepanto OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia al solicitante: ALEX GERARDO ALVAREZ CAMPOS, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por el señor Álvarez, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Concejales Propietarios (as).

**Inciso m.....**

**ACUERDO No.14. El Concejo Municipal Distrito Lepanto se ACUERDA CON tres votos,** aprobar los siguientes expedientes:

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| Jorge Luis Reyes Escobar        | 601910480 |
| José Andrés Delgado Montero     | 116530053 |
| Maria Victoria Medina Matarrita | 601950462 |
| Elida Meléndez Villegas         | 603880915 |
| Victor Julio Guzman Jiménez     | 104630474 |
| Jose Luis Parra Matarrita       | 601400082 |
| Alex Gerardo Álvarez Campos     | 603510297 |

**ACUERDO APROBADO.** Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Concejales Propietarios (as).

**Inciso n.....**

**ACUERDO No.15. El Concejo Municipal Distrito Lepanto se ACUERDA CON tres votos, indicar lo siguiente:**

Para el caso de solicitud de uso de suelo del señor Javier Brenes Valencia, al existir una nota de oposición de cualquier solicitud de concesión de la Sra. Juana

**Acta de Sesión ordinaria 155-2026**  
**16 de setiembre del 2026**

Valencia Valencia, se solicita que en un plazo de 5 días hábiles presenten sus alegatos y pruebas con base a la oposición presentada por la señora Juana Valencia Valencia.

Y para la Sra. Juana Valencia Valencia que amplie la oposición presentada.

**ACUERDO APROBADO.** Votan positivamente, Sra. Sonia Medina Matarrita, Gilda Amador Porras cc: Hilda Amador Porras, Sr. Luis Alberto Almanza Villar, Concejales Propietarios (as).

**ARTICULO VI. CIERRE DE SESION**.....

Al no a ver más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las seis y diez pm.

|            |       |            |
|------------|-------|------------|
| _____      | SELLO | _____      |
| PRESIDENTE |       | SECRETARIA |

.....UL.....